



Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Derecho - Secretaría de Posgrado

08 JUN 2018

Córdoba, 8 de junio de 2018.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 120182

Apellido y nombres

Documento

Nacionalidad

F. Nacim.

Ing

F. Ingreso

F. Egreso

Carrera: 053 Especialización en Derecho Procesal

Título: 1298 Especialista en Derecho Procesal

NAZER, KARINA BEATRIZ

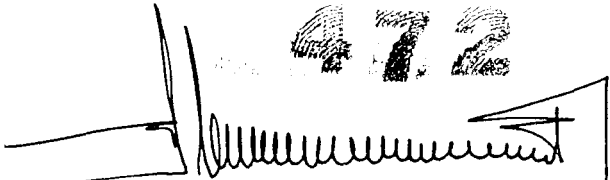
DNI: 23886551 argentina

05/03/1974 2011 23/03/2011 09/08/2017

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 472/2018


PROFESOR DE DERECHO PROCESAL
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO
SECRETARÍA DE POSGRADO